

La Experiencia de las Prácticas Inclusivas Implementadas en Instituciones de Educación Superior Mexicanas. El Caso de las Universidades Nacional Autónoma de México, de los Estados de Morelos y Sinaloa, y de la Autónoma Metropolitana

Servando Gutiérrez Ramírez
Camerina A. Robles Cuéllar
Maira Vianey Huerta de la O
Elba Sayoko Kitaoka Lizárraga

Como citar: GUTIÉRREZ RAMÍREZ, Servando; ROBLES CUÉLLAR, Camerina A.; HUERTA DE LA O, Maira Vianey; KITAOKA LIZÁRRAGA, Elba Sayoko. La Experiencia de las Prácticas Inclusivas Implementadas en Instituciones de Educación Superior Mexicanas. El Caso de las Universidades Nacional Autónoma de México, de los Estados de Morelos y Sinaloa, y de la Autónoma Metropolitana. In: LOUZADA, Juliana Cavalcante de Andrade; MARTINS, Sandra Eli Sartoreto de Oliveira (org.). **Inclusão e acessibilidade no Ensino Superior:** das políticas às práticas inclusivas. Marília: Oficina Universitária; São Paulo: Cultura Acadêmica, 2025. p. 137-162. DOI: <https://doi.org/10.36311/2025.978-65-5954-654-1.p137-162>.



All the contents of this work, except where otherwise noted, is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 (CC BY-NC-ND 4.0).

Todo o conteúdo deste trabalho, exceto quando houver ressalva, é publicado sob a licença Creative Commons Atribuição-NãoComercial-SemDerivações 4.0 (CC BY-NC-ND 4.0).

Todo el contenido de esta obra, excepto donde se indique lo contrario, está bajo licencia de la licencia Creative Commons Reconocimiento-No comercial-Sin derivados 4.0 (CC BY-NC-ND 4.0).

Capítulo 7

La Experiencia de las Prácticas Inclusivas Implementadas en Instituciones de Educación Superior Mexicanas. El Caso de las Universidades Nacional Autónoma de México, de los Estados de Morelos y Sinaloa, y de la Autónoma Metropolitana

Servando Gutiérrez RAMÍREZ¹

Camerina A. Robles CUÉLLAR²

Maira Vianey Huerta de la O³

Elba Sayoko Kitaoka LIZÁRRAGA⁴

A manera de introducción

Como ha ocurrido a lo largo de la historia de la humanidad, la ocurrencia de contingencias sanitarias como la sucedida en la segunda década del siglo XXI, generada por la aparición del SARS Cov 2, causante de la COVID 19, mostró descarnadamente la precaria situación que no solo en materia de salud sino que también a nivel social y económico ha venido asolando a la gran mayoría de las poblaciones en el mundo, y que, como lo señalan y dejaron de ver Gutiérrez

¹ Departamento de Sociología/Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)/RENADESI-ANUIES/
México / servandogr@gmail.com

² Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)/México / cadunam@filo.unam.mx

³ Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM)/México / maira.huerta@uaem.mx

⁴ Universidad Autónoma de Sinaloa (ADI-UAS) / saykit@hotmail.com

Ramírez et al. (2022), Gutiérrez Ramírez (2021) y Echarri (2020), al mismo tiempo, como se "...recredecieron y evidenciaron las desigualdades, inequidades e injusticias que posicionan a una inmensa mayoría de personas...[y] mantiene e incrementa este lamentable escenario...[para un] número de grupos con personas en condición de 'vulnerabilidad' que forzosamente intersecciona y transversaliza' a la llamada diversidad social y cultural en donde se encuadra a los grupos en condición vulnerada como lo son las personas con algún tipo de discapacidad, las personas indígenas y afrodescendientes, las y los integrantes de la comunidad de la diversidad sexual y genérica, los adultos mayores, entre otros...", y que hoy día son conocidos como Grupos de Atención Prioritaria (GAP).

En un escenario como el señalado, donde la educación no estuvo al margen del mismo, las Instituciones de Educación Superior (IES) mexicanas en general, y las instituciones educativas de los diferentes niveles de escolaridad antecedentes (desde el nivel básico o primario hasta el nivel medio superior), se vieron forzadas a adaptar e instrumentar apresuradamente medidas estratégicas –específicamente en el ámbito del uso y manejo de la tecnología-- que les permitiera contender, lo más efectivamente posible, con los retos y desafíos que la pandemia representó a lo largo de tres largos años desde su aparición a finales de 2019, y que aún en 2024 siguieron teniendo una fuerte incidencia en el sistema educativo nacional.

Con base en lo citado, la mayoría, si no es que todas las IES públicas y privadas en el país, se hayan dado a la tarea de promover y llevar a cabo iniciativas encaminadas a favorecer el ingreso, la permanencia y el egreso de las y los integrantes de los GAP que se encuentran formando parte de sus respectivas comunidades universitarias y educativas. Por tanto, no ha sido fortuito que, amén de la ocurrencia de la contingencia sanitaria, en la última década del Siglo XXI, el tema de la inclusión educativa y la educación inclusiva en el nivel superior haya cobrado una creciente relevancia, siendo un tema central en diversas instituciones de educación superior en México. Por lo mismo, cada vez es más común encontrar en las redes experiencias exitosas que reflejan el compromiso de las instituciones de educación superior por garantizar el acceso y participación plena de, por ejemplo, personas con discapacidad o de aquellas pertenecientes a comunidades donde se encuentran en mayor proporción las personas que integran a los llamados Grupos de Atención Prioritaria no solo en los procesos educativos como es el caso que nos ocupa en este capítulo, sino también en otros ámbitos sociales como el de la salud (Aduna & Gutiérrez, 2023) o de los mercados laborales por citar algunos entre otros tantos más.

Los apartados que se presentan a continuación, dan cuenta de algunos casos de éxito que se han venido desarrollando y llevando a cabo en Instituciones

de Educación Superior (IES) mexicanas desde la segunda década del Siglo XXI, y años más recientes, donde los temas en torno a la inclusión social y la educación inclusiva cobraron gran relevancia no solo en el país sino también en la región de América latina y El Caribe, y no se diga, a nivel mundial. En este sentido, se muestran las experiencias y prácticas inclusivas llevadas a cabo y puestas en marcha en las Universidades Públicas como la Nacional Autónoma de México (UNAM), las Autónomas del Estado de Morelos y de Sinaloa, para cerrar el capítulo con lo realizado más recientemente en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

I. La Universidad Nacional Autónoma de México y el Comité de Atención a las Personas con Discapacidad de la UNAM (CADUNAM)

El 22 de septiembre de 1910 marca un hito en la historia de la educación en México, con la fundación de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), conocida como la Máxima Casa de Estudios en el país. La UNAM se destaca por ser la universidad más antigua de América del Norte y la más grande de América Latina; su lema: *"Por mi raza hablará el espíritu"*, refleja su vocación humanista y su compromiso con la educación mexicana. El compromiso en la misión y visión institucional que caracteriza a esta Institución de Educación Superior (IES) se aterriza en acciones por demás relevantes en materia de la atención a la población con Discapacidad que integra su comunidad universitaria (Dirección General de Comunicación Social, 2021).

La Gaceta universitaria, órgano informativo de la institución, publica por vez primera, el 12 de junio del año 2003, el Acuerdo, por el que se establecen *Lineamientos para la Atención con calidad a las Personas con Capacidades Diferentes en las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México*, documento suscrito por el Dr. Juan Ramón de la Fuente Ramírez, entonces Rector de la UNAM; con sustento jurídico en su Ley Orgánica, así como en el Estatuto General. En él se establecían ordenamientos destinados al acceso pleno a los espacios y servicios universitarios, ofreciendo atención con calidad a las *"personas con capacidades diferentes"*, en donde se plateaban objetivos como los siguientes:

Esquema 1



Objetivos del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Atención con calidad a las Personas con Capacidades Diferentes en la UNAM.

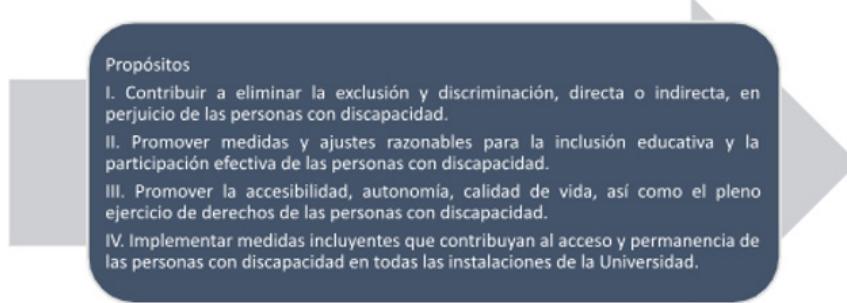
Nota. Elaboración de la autora.

Este esfuerzo antecedió la adopción de México, de la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* y respondió a un contexto en el que se popularizó a nivel gubernamental el término “*capacidades diferentes*”, denominación, fuertemente criticada por no reconocer adecuadamente las realidades y derechos de las personas con discapacidad. En consecuencia, en el año 2007, la UNAM firma un Convenio de colaboración con la Asociación Civil “Libre Acceso” consistente en establecer las bases para lograr el máximo aprovechamiento de recursos humanos, materiales y financieros, en el desarrollo conjunto de proyectos, programas, acuerdos y otras acciones presentes y futuras para el fomento y promoción de la accesibilidad en los inmuebles y entorno urbano perteneciente a la UNAM. Años más tarde, el 24 de junio de 2013, se publica en Gaceta UNAM, el Acuerdo del Rector para la creación de la Unidad de Atención para Personas con Discapacidad (UNAPDI) adscrita a la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos, con el objetivo de ofrecer a los alumnos universitarios servicios de orientación, información y apoyo que faciliten su integración a la vida cotidiana para potenciar y ejercer plenamente sus capacidades, habilidades y aptitudes en igualdad de oportunidades y equidad (Robles Bárcena et al., 2013).

Posteriormente, se dará la adhesión a la Declaración de Yucatán sobre los derechos de las personas con discapacidad en las universidades (2008) y el 29 de agosto de 2022, habrán de publicarse los *Lineamientos para fomentar la Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Universidad Nacional Autónoma de México*, con fundamento nuevamente, en su Ley Orgánica, el Estatuto General universitario y en la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad. Lineamientos suscritos en esta ocasión, por el Dr. Enrique Luis Graue Wiechers, Rector de la UNAM (Defensoría.unam). Este nuevo instrumento, habría de dejar sin efecto, el Acuerdo por el que se establecían

los Lineamientos para la atención con calidad a las Personas con Capacidades Diferentes en las Instalaciones de la UNAM, instaurando ahora los siguientes propósitos en torno a la inclusión del colectivo con discapacidad:

Esquema 2



Propósitos para la implementación de una política institucional integral en la UNAM con perspectiva de derechos humanos, para la inclusión progresiva de las personas con discapacidad, establecidos en los Lineamientos para fomentar la Inclusión de las Personas con Discapacidad en la UNAM/29 08 22.

Nota. Elaboración de la autora.

Determinando que entidades académicas y dependencias administrativas de la universidad deben implementar, de manera progresiva, diversas acciones orientadas a facilitar la inclusión de personas con discapacidad. Entre ellas:

- 1. Eliminación barreras físicas, arquitectónicas y urbanas; de transporte y comunicación; sociales y culturales.
- 2. Adopción de medidas para promover la inclusión de personas con discapacidad de la comunidad universitaria en los procesos de enseñanza-aprendizaje;
- 3. Incentivar la participación de alumnado y personal académico con discapacidad en proyectos de investigación.
- 4. Desarrollo de programas de extensión universitaria dirigidos a la comunidad con discapacidad.
- 5. Implementar actividades artísticas, deportivas, literarias y culturales que integren a personas con discapacidad.
- 6. Crear recursos que faciliten la accesibilidad mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC).
- 7. Ofrecer cursos de capacitación para concienciar a la comunidad universitaria sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- 8. Establecer convenios con entidades públicas y privadas para

- facilitar el servicio social del alumnado con discapacidad.
- 8. Adoptar el diseño universal como criterio esencial en proyectos de infraestructura y adaptaciones en campus existentes.
- 9. Actualizar programas de protección civil y procedimientos de emergencia para personas con discapacidad, incluyendo capacitación para el personal de emergencias y la instalación de dispositivos de alarma adecuados.

Estas acciones buscan crear un entorno universitario más inclusivo y accesible para todos los miembros de la comunidad educativa.

CADUNAM: Un Compromiso con la Inclusión

En 2004, emerge por acuerdo de Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM (FFyL), el *Comité de Atención a las Personas con Discapacidad de la UNAM (CADUNAM)* con objeto de dar respuesta a las necesidades educativas de estudiantes con discapacidad presentes en las aulas; designando, el entonces Director de la Facultad -Dr. Ambrosio Velasco Gómez-, a la Dra. Alicia Angélica López Campos, para liderar la iniciativa con apoyo del Mtro. Julio Beltrán Miranda, quien promovía la producción de audiolibros para estudiantes con discapacidad visual.

Desde su inicio, CADUNAM ha trabajado con un equipo de estudiantes de diversos Colegios de la facultad, que, realizando servicio social, adoptaron por nombre: “*Pumas por la Inclusión*”, este colectivo, ofrece cotidianamente un sistema de apoyos entre pares que ha permitido a CADUNAM, implementar a cabalidad su Modelo de Atención y contar a la vez, con un semillero de formación juvenil en materia de Discapacidad, Derechos Humanos e Inclusión que, desde la interdisciplinariedad y transversalidad, ofrece herramientas a futuros profesionistas para brindar un trato digno y respetuoso a este grupo de atención prioritaria.

CADUNAM se ha transformado a lo largo de dos décadas de trayectoria profesional, ofreciendo el acompañamiento y asesoría directa a estudiantes, docentes, investigadores, padres de familia, directivos e instituciones públicas y privadas interesadas en temas vinculados con la Inclusión de las Personas con Discapacidad en Educación Superior; partiendo de la generación de entornos accesibles, diversos, interseccionales e incluyentes, considerando en su Modelo de Atención, las siguientes líneas de intervención:

Esquema 3



Modelo de Atención CADUNAM (2025)

Nota. Elaborado por Luisa Fernanda Hernández Robles para CADUNAM.

- **Accesibilidad**, considerando la perspectiva del Diseño Universal (DU), un diseño incluyente para todas las personas.
- **Atención a la comunidad con discapacidad**. Poniendo en el centro de su quehacer a las (os) estudiantes, atendiendo de manera prioritaria sus necesidades y expectativas, entre ellas, el apoyo social y emocional; encauzando el desarrollo de actividades no académicas que impactan en el desarrollo integral de los alumnos. Vinculándoles con otras dependencias y servicios que ofrece la propia UNAM, con objeto de alcanzar el “bienestar anímico y emocional”.
- **Formación Docente**. Promoviendo la capacitación, formación interna y externa.
- **Gestión y Alianzas**. Entre la academia, organismos autónomos, el sector público y privado.
- **Investigación**. Asegurando la consulta y participación directa de las personas con discapacidad en el proceso.
- **Sensibilización, toma de conciencia y difusión**. Promoviendo una cultura de paz, inclusión, respeto a la diferencia y a los derechos humanos, erradicando discursos de odio, violencias y discriminación hacia la población con discapacidad.
- **Vinculación y Redes**. Generando nexos entre universidad-sociedad civil e incentivando lazos de cooperación y fortalecimiento mutuo.
- **Políticas de Inclusión y Atención a la Diversidad**. Implementando

acciones, dentro del marco jurídico institucional, nacional e internacional vigente, en pro de la inclusión y del respeto a los derechos humanos.

CADUNAM ofrece, además, recursos como equipos con lectores de pantalla; un centro de información sobre discapacidad; un espacio de contención para estudiantes con neurodivergencias o autismo; un lugar más, para el desarrollo de actividades de Servicio Social, así como la realización anual de "Jornadas de Inclusión y Discapacidad en Educación Superior". En 2024, en su décimo primer encuentro, se contó con la participación de 528 asistentes de diez estados de la república. Este programa institucional, de manera transversal al inicio del ciclo escolar, imparte también un propedéutico sobre género/discapacidad y ha sido promotor de 6 Foros denominados: "El Derecho a leer", el último de ellos se llevó a cabo en abril de 2024, en el marco del Centenario de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, en seguimiento a las acciones de Implementación del Tratado de Marrakech en México y en razón de la campaña emprendida por la Unión Mundial de Ciegos (UMC) "R2R (Right to Read)".

II. La educación inclusiva en la educación superior: un compromiso en evolución constante de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM)

Como se pudo advertir en el apartado antecedente, a una IES pionera en los temas de inclusión y educación inclusiva como la UNAM en 2003, se puede añadir la labor que, por su parte, ha venido realizando la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) desde hace 11 años (2014), con la creación de una instancia que lleva por nombre Unidad de Educación Inclusiva (UNEDI), la cual se dedica a promover y fortalecer la inclusión de la diversidad en los niveles de educación media superior y superior.

Esta iniciativa ha permitido generar las condiciones necesarias para que aproximadamente 346 personas identificadas como parte de la diversidad estudiantil tuvieran acceso a la educación, 222 de ellas en el nivel superior y 124 en el nivel medio superior. Cabe señalar que las acciones que la UNEDI realiza no sólo es favorecer el acceso a la educación, además de la permanencia y el egreso de esta población, lo que ha permitido que en la UAEM se cuente con un total de 46 personas egresados de las diversas licenciaturas que ofrece y 43 graduados de bachillerato.

Durante la crisis sanitaria provocada por la pandemia de Covid-19, la UAEM aplicó una serie de estrategias para atender la doble necesidad, por un lado, proteger a su comunidad estudiantil y por otro, a todo el personal docente

y administrativo que labora en dicha institución, a la par de mantener su compromiso y responsabilidad académica de formar con calidad a los futuros profesionistas. Cabe señalar, que muchas de ellas fueron retomadas de la experiencia vivida durante el Sismo del 19 de septiembre de 2017 que afectó al estado de Morelos, la cual impidió por algunos meses las actividades presenciales.

Entre las medidas ampliadas destacó la apertura de aulas virtuales y la gestión de espacios para videoconferencias a través de diversas plataformas digitales, así como el desarrollo y ejecución de sistemas de gestión digital que facilita pagos, el uso de la firma electrónica y diversos trámites administrativos.

En el ámbito académico, la UAEM priorizó la capacitación del personal docente sobre el uso de nuevas tecnologías, con un énfasis particular en la plataforma de Microsoft Teams, plataforma que durante ese tiempo fungió como el espacio oficial para el desarrollo de las clases. Además, la UAEM enfrentó el reto de realizar dos procesos de selección de nuevo ingreso a nivel medio superior y superior durante el confinamiento, lo que implicó una transición completa de actividades presenciales a un entorno virtual. El proceso de identificación de la población diversa se vio severamente afectado, ya que el contacto con ellos se daba hasta la aplicación del examen que era la única fase del proceso que se realizaba de manera presencial, lo que generaba una mayor demanda de ajustes razonables emergentes e improvisados durante la aplicación de dicho examen.

Todas las acciones antes mencionadas, surgieron como una respuesta a las exigencias inmediatas de la crisis, sin embargo, marcaron un avance significativo para la institución. Los cambios implementados no solo respondieron eficazmente a las condiciones y restricciones del confinamiento, sino que también dejaron un legado positivo, al facilitar y agilizar numerosos procesos académicos y administrativos que continúan en la actualidad.

Igualdad de condiciones y oportunidades

Desde la creación de la Unidad de Educación Inclusiva (UNEDI), la UAEM ha mantenido claro que su objetivo no es realizar acciones de caridad hacia los grupos históricamente excluidos de la educación superior. En este sentido, desde su estructura organizacional, se reconoció a la UNEDI como un área de impacto transversal, indispensable para la construcción de una cultura de paz, respeto y reconocimiento de la diversidad.

En sus inicios, esta unidad operaba como un programa universitario enfocado en la inclusión educativa de personas con discapacidad. Esto generó la necesidad de identificar a esta población en la UAEM, lo que derivó en la realización de

censos y encuestas para conocer la prevalencia de la diversidad. Los resultados obtenidos en el año 2014 mostraron que el número de estudiantes con discapacidad era apenas de 34 personas, cifra considerablemente inferior a las 308 personas mayores de 60 años o más, lo que motivó a la ampliación de la población identificada, refiriéndose ahora a la diversidad para incluir a más grupos y condiciones de vida.

Con base en esta identificación, se inició la modificación de la normativa universitaria para atender las necesidades emergentes, que por los datos requerían de ajustes arquitectónicos. La UAEM desarrolló el “Manual Azul”, un documento que establece las especificaciones de accesibilidad universal para aulas, espacios comunes y mobiliario. Además, se designó a la directora o director de la UNEDI como integrante del Comité de Obras, un organismo colegiado encargado de la infraestructura universitaria, lo que ha permitido avanzar paulatinamente en la adaptación de los edificios para hacerlos inclusivos.

Ingreso a la UAEM. Los procesos de selección de aspirantes en la UAEM se diseñan bajo un enfoque inclusivo, eliminando las barreras que comúnmente enfrentan las personas con discapacidad al aspirar a ingresar a la educación superior.

Vinculación y orientación. La primera acción consiste en establecer vínculos con escuelas de educación básica y media superior para ofrecer asesoría y orientación a las familias, al personal de Educación Especial y a las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER). Una vez identificados a los interesados, la UNEDI organiza recorridos por las unidades académicas de interés para que los aspirantes conozcan las instalaciones, planes de estudio y los ajustes razonables disponibles.

Convocatorias en formatos accesibles. Las convocatorias de admisión se publican en formatos accesibles desde la página oficial de la UAEM, la cual está adaptada para facilitar su consulta a personas con discapacidad visual. Además, se producen videos en Lengua de Señas Mexicana (LSM) dirigidos a la Comunidad Sorda, con información sobre fechas importantes y costos. La UNEDI también edita videos informativos que explican el proceso de registro para personas con discapacidad y los medios de comunicación para el registro con esta instancia.

Identificación y ajustes razonables. La UNEDI se encarga de identificar las necesidades de los aspirantes para garantizar ajustes razonables durante el cambio de ficha, la aplicación del examen de admisión y los cursos propedéuticos. Este proceso incluye entrevistas con los aspirantes y sus familias, para recabar información sobre su trayectoria académica, apoyos familiares y profesionales, ayudas técnicas utilizadas, y experiencias previas de inclusión educativa.

Notificación a las unidades académicas. Con la información obtenida, se genera una “Ficha Informativa” que se comparte con las áreas de servicios

escolares y autoridades académicas. Este documento incluye un diagnóstico, características del estudiante y los ajustes razonables necesarios para su inclusión en igualdad de condiciones. Esto permite informar a las autoridades de las diferentes unidades académicas y docentes los apoyos que los aspirantes requieren para cursas el proceso de ingreso en igualdad de condiciones y oportunidades. Cabe señalar que la UAEM cuenta con el Reglamento de ingreso, revalidación y equivalencia, donde señala que para que los procesos puedan ser de selección, los aspirantes deben estar en igualdad de condiciones con sus pares, de lo contrario el ingreso será por derecho ya que transitaron el proceso en desventaja.

Exámenes de admisión inclusivos. La UAEM cuenta con 11 procesos de admisión en los que se han implementado ajustes razonables, permitiendo que organismos externos, como el CENEVAL, adapten los instrumentos aplicados. Los ajustes se realizan desde la elección del edificio de aplicación, se asigna un espacio físico accesible, aulas según los ajustes razonables y ayudas técnicas a emplear, por ejemplo un aula para los aspirantes con sordera donde se asignan Intérpretes de Lengua de Señas Mexicana, otra aula para las personas con discapacidad intelectual, personas con discapacidad psicosocial, personas con trastorno del espectro autista y personas con trastorno por déficit de atención, en esta el tiempo se extiende un 30%, es decir, los aspirantes tienen entre 4 horas y media hasta 6 horas para contestar el examen, además se cuenta con personal capacitado para monitorear la actividad y puedan concluir en tiempo.

Para las personas con discapacidad motriz se asigna otra aula, donde se brinda apoyo de llenado de hoja de respuestas y el tiempo también se extiende un 30%, al igual se asigna un aula para las personas con discapacidad visual donde se aplica un examen diseñado y estandarizado por CENEVAL que tiene una versión en braille y otra impresa para la lectura con apoyo de un facilitador y un cuadernillo con relieve y contrastes, además de una extensión del 30% del tiempo.

La selección de los aspirantes es igual que para los demás, deben acreditar el examen y alcanzar un lugar en la unidad académica de su elección. Para las personas con discapacidad intelectual, personas de la Comunidad Sorda y con trastorno del espectro autista, cuyo desempeño no puede equipararse únicamente con los ajustes antes mencionados, el ingreso se otorga por derecho, reconociendo las desventajas inherentes al proceso actual.

Estos ajustes han favorecido que más personas sean incluidas en la educación media superior y superior, permitiendo así generar otros procesos para su permanencia y egreso.

Permanencia en la UAEM. Tras el ingreso, la universidad proporciona un seguimiento personalizado a cada estudiante, el cual consiste en un trabajo

colaborativo entre la UNEDI, las diferentes unidades académicas, administrativas, docentes, compañeros, familias y estudiantes identificados. Para ello se emplean las siguientes acciones.

Vinculación entre áreas. En cada unidad académica se designa un enlace que mantiene comunicación constante con la UNEDI sobre el progreso académico del estudiante.

Capacitación y acompañamiento docente. Las directoras y directores de cada unidad académica con presencia de estudiantado incluido, solicitan a la UNEDI una capacitación semestral a la plantilla docente que incluirá al estudiantado, donde se brindan herramientas para la realización de los ajustes razonables y ayudas técnicas que favorecen la inclusión en el aula y se dé un proceso en igualdad de condiciones, promoviendo así un trabajo colaborativo entre docentes, autoridades y la UNEDI.

Seguimiento a la Trayectoria Académica. Semestralmente la UNEDI y el Departamento de Trayectoria Académica de Dirección General de Servicios Escolares, revisan el historial académico (kardex) de cada estudiante, con el objetivo de anticipar o resolver posibles riesgos para su permanencia, tales como pagos pendientes o la entrega de trámites administrativos.

Interpretación en el contexto educativo. La UNEDI dispone de siete intérpretes de Lengua de Señas Mexicana asignados a los grupos con presencia de estudiantado con sordera. Este servicio es gratuito, asegura su acceso a la información y fomenta su participación activa en las actividades académicas.

Egreso de la población estudiantil diversa. La UAEM a través del trabajo colaborativo entre diversas áreas ha realizado diversos ajustes para favorecer el cumplimiento de los requisitos para el egreso y la titulación.

Segunda Lengua. Para la Comunidad Sorda se han aplicado a través del CELE exámenes de comprensión de textos en español, con el apoyo de Intérpretes de Lengua de Señas Mexicana. Para las personas con discapacidad visual, el examen se aplica en modalidad oral, con una extensión de tiempo del 30% y se cuenta con una persona de apoyo quien va leyendo y llenando la hoja de respuestas. En el caso de personas con discapacidad intelectual, trastorno del espectro autista o trastorno por déficit de atención, se asigna una persona de apoyo y la duración del examen se extiende el 30% del tiempo.

Regularización académica. Existen casos que, por las características del estudiante, el plan de estudios o situaciones externas (como el confinamiento o desastres naturales) requieren de una intervención más colegiada, por lo que se revisan y resuelven a través de la Secretaría Académica, la Procuraduría de los Derechos Académicos y la UNEDI.

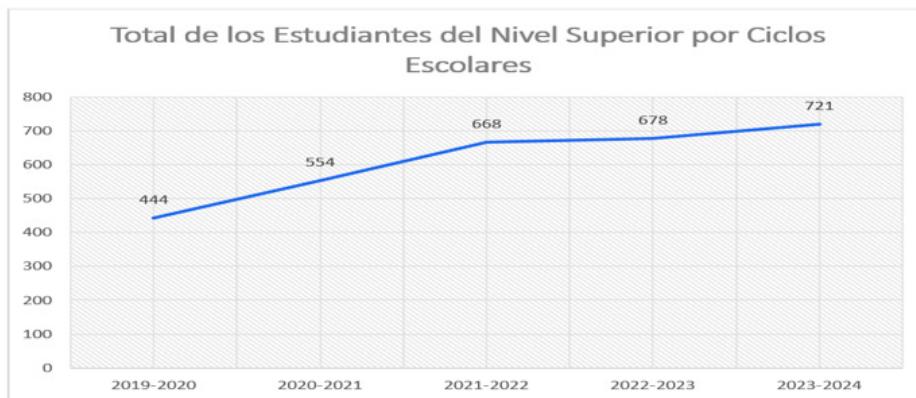
III. Las Prácticas inclusivas en la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS)

A pesar de las distancias entre las Universidades Inclusivas en México, las prácticas son semejantes. La Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) a sus 148 años de existencia, es llamada la Universidad del Pueblo de Sinaloa, debido a que históricamente se ha caracterizado por dar cobijo a las poblaciones mayormente vulnerables de la sociedad y por la lucha del bienestar de las y los sinaloenses. A finales de 1980, inicia con la inclusión de poblaciones indígenas originarios de 14 estados de la república pero principalmente de Yucatán, Oaxaca, Veracruz, Chiapas, Guerrero, Sonora, Michoacán y norte de Sinaloa (primer informe del Rector de la UAS, 2018), atraídos por los bajos costos de inscripción y las 17 casas de asistencia que les proveen de un techo, alimentos, entre otros servicios de manera gratuita, además de facilitarles la admisión, que en los últimos dos años ha alcanzado el 100% de cobertura (*todos ingresan sin exclusión alguna*), con lo cual *ésta máxima casa de estudios se posiciona como la tercera en el país en recibir a más estudiantes, lo que le da un lugar privilegiado a Sinaloa, posicionándolo como el segundo estado en cobertura* (Ramírez & Vásquez, 2020), sus egresados permean en el campo laboral y muchos de ellos son líderes de las comunidades indígenas tanto en Sinaloa como en sus tierras natales, además han incursionado en los posgrados de calidad, donde la principal barrera es el dominio del inglés y la redacción de las tesis debido a la estructura de su pensamiento y forma de comunicarlo, por ello se han pronunciado ante el Congreso del Estado apoyados por docentes del posgrado en Derecho UAS logrando sustituir el idioma inglés por la lengua materna y dejando en mesa de discusión el poder redactar la tesis en su dialecto, ganando el respeto a los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas (SEP 2024).

Pero más allá de la pobreza y las etnias, la UAS en el 2005 comienza el camino hacia la inclusión de las personas con discapacidad de manera masiva, primero dentro de las aulas del bachillerato Universitario donde se realizan acciones y buenas prácticas que dan origen al proyecto piloto PAABNEE (Programa de Apoyo por Asignaturas para Bachilleres con Necesidades Educativas Especiales), creándose la 1er aula de apoyo compensatorio, con cambios impactantes en el aprendizaje, autonomía e inclusión social en los estudiantes beneficiados, que dieron comienzo a la incursión de esta población al nivel superior, lo cual empujó a que se diera origen en el 2013 al Programa de Atención a la Diversidad en la Universidad Autónoma de Sinaloa (ADI-UAS) como parte de los programas institucionales, trascendiendo las fronteras de Sinaloa con estudiantes procedentes de otros estados de la república como son

Veracruz, Guerrero, Sonora, Puebla, Cd. De México que se acercan buscando la oportunidad que les fue negada en sus estados natales (Romero et al., 2014).

Tabla 1. Datos recabados de plataforma institucional de atención a estudiantes en UAS

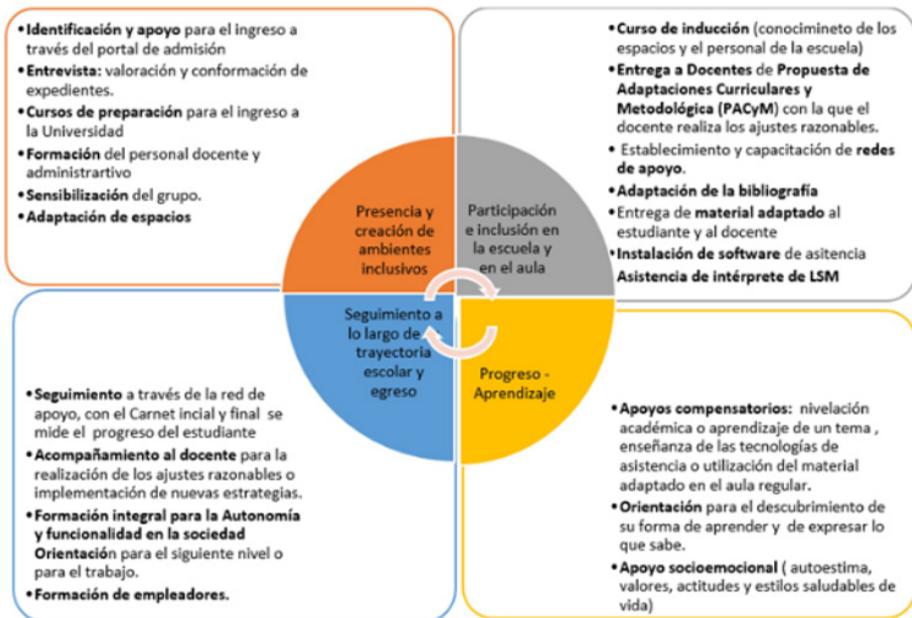


Fonte: Elaboración propia

Tras el confinamiento por Pandemia, la Universidad tuvo que realizar adaptaciones inmediatas para trasladarse a la virtualidad y evitar la deserción, como estrategia exitosa fue el uso de plataformas Moodle a las cuales dieron acceso al personal del programa ADI-UAS lo que facilitó el acercamiento y seguimiento a una mayor cantidad de estudiantes y de docentes desde la comodidad de la computadora, otra área que se desarrolló fue la conversión de material adaptado en físico a digital y virtual que sin duda no solo ayudó a quienes presentan condiciones de discapacidad, sino a todos los que estaban en riesgo de deserción por su contenido compacto, ilustrativo, fácil de entender y de asimilar, y a la par docentes y estudiantes aprendieron a manejar diferentes plataformas web y aplicaciones tecnológicas desarrollando con ello otra competencia mas que fue el uso de las tic.

A continuación, se muestra el número de estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo a lo largo de los últimos ciclos escolares, Tabla 1 y 2, los cuales se atienden por medio del personal del programa ADI-UAS a través de la figura del Tutor de Apoyo Especial (TAE) y de los Centros de Apoyo ADIUAS donde se dan los apoyos compensatorios, así como los recursos materiales, tecnológicos y de atención al entorno, además de ofrecer la formación integral para el logro de la autonomía y vida funcional (Kitaoka et al., 2019).

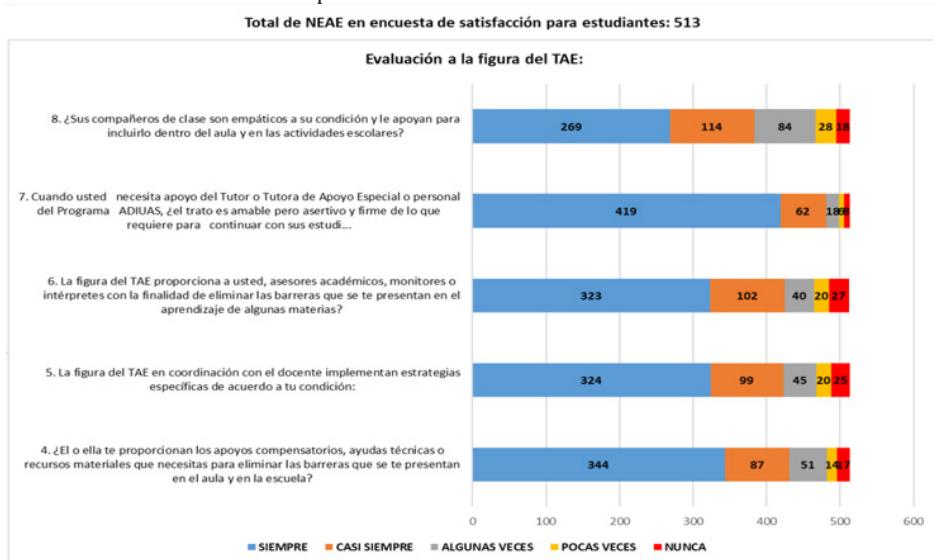
Tabla 2. Programa ADI-UAS



Fonte: Elaboración propia (Kitaoka, E.; Félix, Y.; Chavez, A., 2019)

Para indagar sobre la pertinencia de los apoyos, cada ciclo escolar se realiza la encuesta de satisfacción del estudiante, en el ciclo escolar 2023-2024 los resultados fueron los siguientes en relación con las acciones que realiza el tutor de apoyo especial (TAE) de los 721 estudiantes que cursaron este ciclo escolar, contestaron la encuesta 513, el 71%, de los cuales, el 85 % manifestó mejoras significativas en los rublos de la Tabla 3, prueba contundente que el apoyo integral y acompañamiento por personal capacitado es imprescindible para que esta población vulnerable pueda incluirse plenamente en los espacios escolares de nivel medio superior, superior y posgrado.

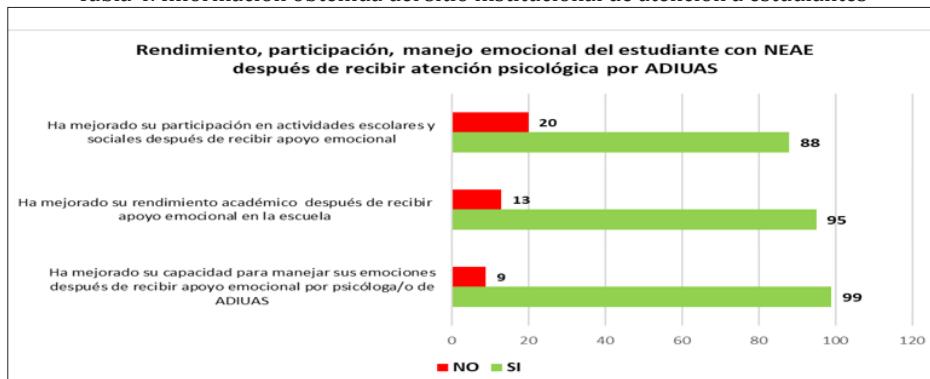
Tabla 3. Datos recabados de plataforma institucional de atención a estudiantes en UAS



Fonte: Elaboración propia (diciembre 2024).

Para el rubro de el apoyo socioemocional de los 108 estudiantes que recibieron apoyo emocional constante durante el ciclo escolar 2013-2014, el 80.3% manifestó tener una mejora significativa en su rendimiento académico, participación en actividades escolares y manejo de sus emociones, los resultados se muestran en la Tabla 4.

Tabla 4. Información obtenida del sitio institucional de atención a estudiantes



Fonte: Elaboración propia (diciembre 2024).

Aunado a lo señalado, se requiere también que, de manera transversal al currículo escolar, se forme al alumnado en áreas importantes como las siguientes:

1. Uso de recursos tecnológicos: por personal experto que les enseñe durante toda su trayectoria escolar a utilizar las diferentes herramientas, software y aplicaciones que le faciliten su interacción y autonomía en las actividades escolares y sociales.

2. Uso de recursos materiales: bibliografía accesible, materiales adaptados ya sea en físico o en digital de las diferentes disciplinas, que presenten el contenido de manera compacta, sencilla, manipulable, capaces de estimular la mayor cantidad de sentidos y principalmente que fomenten la autonomía para realizarlos con el mínimo apoyo. ¡Si el estudiante se da cuenta que sí puede aprender con sus recursos, a su nivel y conforme a su estilo de aprendizaje, lograremos automáticamente la motivación por el estudio, la autonomía académica y principalmente su inclusión al aula! No existe inclusión sin aprendizaje significativo.

Figura 5. Alumnado del Programa de Atención a la Diversidad de la Universidad Autónoma de Sinaloa



Fonte: Universidad Autónoma de Sinaloa (2021).

3. Orientación y apoyo emocional: Sin duda este rubro también es muy importante los jóvenes llegan a las aulas universitarias totalmente etiquetados, estigmatizados por la sociedad y por el personal docente de los niveles educativos antecedentes, con una cultura de lástima, sobreprotección y segregación; por ello se debe empoderarlos para que recuperen su autoestima que es primordial para lograr su funcionalidad tanto en la escuela como en la sociedad, y

4. Formación integral: Propiciar y empujar a que los estudiantes experimenten todo tipo de áreas recreativas, culturales, deportivas, de convivencia para el desarrollo de habilidades blandas, así como de talleres encaminados al desplazamiento autónomo y vida independiente es parte de la formación y también se debe tomar en cuenta en la evaluación ya que en ellas se desarrollan los tres saberes de Jacques Delors que complementan el conocimiento, como son el saber hacer, saber convivir y saber ser persona (Moreno, 2021).

IV. Las Prácticas inclusivas en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM): el caso de la Unidad Iztapalapa

La experiencia de otra práctica inclusiva en una IES pública mexicana que si bien no se encuentra entre las instituciones universitarias pioneras, pero que desde la ocurrencia y aparición de la emergencia sanitaria provocada por el SARS Cov2, Covid 19, es el caso específico de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) la cual, a través del Colegio Académico, máximo órgano de gobierno institucional, y como parte de su Programa de Innovación Educativa, tuvo a bien poner en marcha el llamado Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER) cuya finalidad fue apoyar al alumnado "...interesado en continuar sus estudios en la modalidad remota pudieran hacerlo sin que el acceso a la tecnología fuera un factor que lo impidiera..." y que en ese momento de ocurrida la emergencia sanitaria, no contaba con los recursos suficientes para adquirir un equipo de cómputo y la conectividad a internet conducente. Por tanto, se instrumentó la dotación de "becas en especie" en el marco del PEER que consistió en la entrega gratuita de una tableta con una tarjeta de conectividad a internet durante el tiempo que, durante la contingencia citada, fuera solicitado por los integrantes del sector estudiantil que así lo requiriese.

De esta manera, como parte de una primera e importante práctica inclusiva, la UAM, bajo criterios de transparencia, equidad e inclusión en el proceso arriba descrito, durante los trimestres 2020-P, 2020-O y 2020-I, otorgó y benefició "...a un total de 5,503 alumnos con un dispositivo electrónico con acceso a internet y, además, a 6,471 alumnos con sólo el acceso a internet..." (Informe de Actividades UAM, 2020).

El MACCA, el modelo académico de la Unidad Iztapalapa con orientación en inclusión y educación inclusiva

Con acciones implementadas en la UAM en el conjunto de sus 5 Unidades Académicas (Azcapotzalco, Cuajimalpa, Iztapalapa, Lerma y Xochimilco) como lo fue el PEER en un momento de extrema urgencia sanitaria a nivel institucional,

nacional y mundial, el Rector de la Unidad Iztapalapa en ese periodo (2018-2022) convocó a profesoras, profesores, investigadoras e investigadores en los campos del conocimiento de las Ciencias Sociales y Humanidades, de las Ciencias Biológicas y de la Salud así como de las Ciencias Básicas e Ingeniería, para conformar un grupo de colaboración que tuviese como finalidad el desarrollar un modelo académico específico para la Unidad que, entre otros asuntos de importancia institucional y universitaria, incorporara temáticas referidas a la inclusión social, la educación educativa y aspectos relacionados.

De esta manera y después de cerca de año y medio de intensa y fructífera colaboración entre pares académicos iniciada en 2020, y con una visión enmarcada en las nociones de inclusión y educación inclusiva anotadas, el 11 de julio de 2021, en la sesión 474 del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa (máximo órgano de decisión en la UAM-I), fue presentado el Modelo Académico de la UAM Iztapalapa elaborado por el grupo de trabajo colaborativo inter y multidisciplinario denominado Comisión de reflexión sobre los procesos de la enseñanza y el aprendizaje en la UAM-I, y se dio vida al Modelo Académico de Construcción Colaborativa del Aprendizaje (MACCA), el cual fue aprobado en la sesión 489 de dicho Órgano Colegiado, el 27 de enero del 2022.

De los aspectos a destacar sobre el considerando, en el MACCA “se propone implementar un modelo centrado en el alumno y la alumna, que reconoce que se encuentran insertos en una comunidad de aprendizaje integrada por compañeros de estudio, alumnos y alumnas de posgrado, profesores, técnicos académicos y personal de apoyo...En este modelo el aula deja de ser un espacio de transmisión de diferentes tipos de saberes para transformarse en un espacio de construcción de conocimientos y de reflexión, donde se aprende a pensar y a trabajar con los pares para la resolución de problemas de manera colaborativa e inclusiva, y respetando en todo momento, el derecho a disentir”.

Con base en lo anterior, se señala que “Para instaurar el modelo propuesto es necesario hacer evidente lo que se espera de cada actor del PEA (Proceso de Enseñanza Aprendizaje), así como identificar las condiciones que deben existir para concretarlo. De tal suerte que, entonces, resulta indispensable favorecer la inclusión para atender a la diversidad y, por tanto, es necesario reconocer la diversidad social, cultural, lingüística, de capacidades, estilos y ritmos de aprendizaje y considerarlos en la planeación académica y el PEA”.

En la misma dirección argumentativa, en el MACCA se enfatiza la necesidad de promover y coadyuvar en 1) la innovación en el uso de estrategias educativas que favorezcan el aprendizaje; 2) el diseñar, elaborar y aplicar recursos que permitan el trabajo colaborativo e inclusivo; 3) fomentar la creación

de redes de aprendizaje y la integración del conocimiento que incentiven la docencia, la investigación y la vinculación inter, trans y multidisciplinarias; 4) desarrollar actividades institucionales que permitan la transmisión de valores universitarios como el de sabiduría, honestidad, respeto, solidaridad, equidad, responsabilidad, inclusión y justicia; así como 5) Impulsar la igualdad de género, la inclusión social y la no discriminación.

En cuanto a los roles del alumnado y el profesorado, el modelo refiere la importancia de que “el alumnado asuma el papel más importante del PEA, por construirse a sí mismos como personas, ciudadanos y profesionales, que se hacen conscientes y autogestivos de su proceso formativo sin olvidar que forman parte de una comunidad de aprendizaje”. Por lo mismo, “...en el Proceso de Enseñanza Aprendizaje (PEA) se busca que el alumnado aprenda, se forme y consolide un criterio propio que sea significativo (aprendizaje permanente y sólido que posibilite aplicar lo aprendido como un conocimiento para toda la vida)...y que es de suma importancia que el alumnado esté consciente que en el PEA estudiar solo para aprobar, y no para aprender, daña significativamente sus habilidades de aprendizaje en el largo plazo”.

En términos del papel del profesorado, se considera relevante que éste “... sea un facilitador del PEA que diseñe ambientes propicios para el aprendizaje y el desarrollo de las habilidades, actitudes y valores, acompañados de las actividades y procesos de evaluación que consideren la diversidad y que valoren los conocimientos previos del alumnado” y que al mismo tiempo fomente “...la vinculación del PEA (a través de la investigación que se desarrolla en la Universidad) con los problemas sociales, y que con todo ello la vida universitaria quede impregnada por la pasión por conocer y vivir con dignidad. Es decir, más que dar respuestas a memorizar, el profesor/profesora debe proveer al alumnado de situaciones a resolver problemas reales que, sin duda, promueven el juicio creativo y el conocimiento/aprendizaje significativos”.

El Proyecto UAM-Iztapalapa Inclusiva

Como puede apreciarse, el PEER y el MACCA se alzaron como estrategias institucionales en la UAM en su conjunto, y en la Unidad Iztapalapa de manera particular que, sin duda alguna, alentaron la formulación del Proyecto UAM Iztapalapa Inclusiva, mismo que fue presentado en la Sesión 485 del Consejo Académico de la Unidad, el 16 de diciembre de 2021 por la Comisión Académica UAM-I Inclusiva que, de manera multidisciplinaria, lo elaboró en el transcurso del mes de mayo de 2020 hasta su presentación a finales del 2021.

El Objetivo General del Proyecto señaló la relevancia de que "...la Unidad Iztapalapa fuese un espacio universitario de educación inclusiva donde se promueva la formación integral del alumnado, reconociendo la diversidad de capacidades, situaciones sociales y condiciones de salud, con el fin de alcanzar un desarrollo académico, cívico y humano en igualdad de condiciones y oportunidades", donde tales "...consideraciones deberán encontrarse expresadas en los reglamentos, lineamientos y acuerdos institucionales de la Unidad" (Ramírez & Huerta de la O, 2024).

Para dar sentido y concretizar un objetivo como el anotado, la UAM-I se encuentra trabajando en la elaboración y desarrollo de, entre otras, las "Políticas Unitarias" que permitan consolidar estrategias institucionales como las siguientes: i) Formular las Políticas Operativas necesarias para promover el ingreso de alumnas y alumnos provenientes de grupos vulnerables, generar esquemas de apoyo durante su permanencia en la institución y establecer mecanismos que faciliten su incorporación laboral al término de sus estudios; ii) Elaborar un sistema de información en el que se pueda reconocer y dar seguimiento al desempeño académico de alumnas y alumnos de grupos vulnerables, con el fin de brindar los apoyos necesarios; iii) Promover la instauración de mecanismos académicos que permitan apoyar al alumnado que se encuentre en situación de riesgo académico; iv) Promover el uso de pedagogías flexibles y tecnologías educativas para atender de manera más adecuada las necesidades especiales del alumnado; v) Fortalecer el funcionamiento de las instancias institucionales dedicadas a la atención de las problemáticas más sentidas por las y los alumnos en términos de exclusión, discriminación y mal trato. vi) Integrar en los proyectos de inclusión y respeto a la diversidad, una visión transversal y de derechos humanos para erradicar la discriminación y violencia en contra de los grupos vulnerables; vii) Elaborar una campaña educativa y de sensibilización permanente para promover los valores y principios de la educación inclusiva y la convivencia respetuosa entre las personas que conforman la comunidad de la UAM-I; viii) Adecuar la infraestructura física y brindar opciones comunicacionales inclusivas en la UAM-I a las necesidades de los grupos con algún tipo de discapacidad; ix) Fortalecer los programas de actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales que contribuyan a reforzar el sentido de comunidad; y x) Realizar, con fines de retroalimentación, diagnósticos periódicos para obtener información acerca de la diversidad y la inclusión en la Unidad.

Conclusiones y Perspectivas Futuras

Como se ha podido constatar con las experiencias de las prácticas inclusivas referidas, a lo largo de poco más de dos décadas, IES públicas como las Universidades Nacional Autónoma de México (UNAM), Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), Autónoma de Sinaloa (UAS) y la Autónoma Metropolitana (UAM), han buscado transformar el enfoque que se ha tenido de la atención a la discapacidad y a los Grupos de Atención Prioritaria que se encuentran insertos en sus comunidades educativas. Para lograr ello, es de importancia sustancial el promover un modelo social que desafía la estigmatización y fomenta la igualdad de oportunidades, alineándose con los principios de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad donde cobren sentido lemas tan potentes en su contenido discursivo como lo son “nada de nosotros sin nosotros” y el que “nadie se quede atrás”, en consonancia con los marcos normativos que en la materia se han establecido en las Legislación y demás lineamientos y documentos internacionales a los que México se ha adherido como, por ejemplo, los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible promovido por la Organización de las Naciones Unidas.

En tal dirección institucional, el CADUNAM en su origen, y hoy día conocido como CADFILOS, ha mantenido un camino insistente y consistente en la transformación del enfoque de la discapacidad. Sin embargo, reconoce que aún queda un camino importante por recorrer para garantizar la accesibilidad, asequibilidad y la equidad en la educación superior. De acuerdo con esta instancia, la implementación de los Lineamientos para fomentar la Inclusión de las Personas con Discapacidad (agosto de 2022) requerirá de toda la colaboración de la comunidad universitaria, así como de la voluntad política y presupuesto etiquetado para avanzar en tales objetivos.

En la UAEM por su parte, el impacto de las acciones llevadas a cabo en la institución, se reflejan en el aumento de estudiantes diversos que han accedido y concluido sus estudios, así como en el fortalecimiento de una cultura institucional que valora la diversidad como base para la convivencia y el aprendizaje. En este sentido, la inclusión educativa, como compromiso en evolución, ha llevado a la UAEM a adaptarse a desafíos como desastres naturales y la pandemia de COVID-19, transformando las crisis en oportunidades para avanzar en digitalización e innovación educativa. Con un enfoque integral e inclusivo, la UAEM ha mejorado vidas individuales y establecido las bases para una educación superior accesible, inclusiva y representativa de la pluralidad social.

De igual forma, la experiencia de poco más de 15 años de una IES como la Universidad Autónoma de Sinaloa que ha venido trabajando con las poblaciones

que, en la entidad, presentan mayores barreras para el aprendizaje y no se diga en la participación plena en los espacios Universitarios. Por tanto, para el caso de la UAS se enfatiza que para el logro de la verdadera educación inclusiva, equitativa y de calidad, se requiere contar con recursos humanos comprometidos con su labor, que sean empáticos con las diferentes condiciones del entorno institucional y social respectivos, así como con la creatividad suficiente e innovadora que posibilite el transformar los contenidos curriculares para hacerlos más accesibles y factibles de desarrollar por cualquier persona, sin importar la barrera que presente, y donde sea evidente la plena vocación de servicio hacia los demás.

Por último pero no menos importante, en el ámbito de las prácticas inclusivas como el de las IES pioneras citadas, la Unidad Iztapalapa como parte de la comunidad educativa de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) en su conjunto, se encuentra trabajando en la firme tarea de consolidar y formar un alumnado integral con sólidos valores universitarios y profesionales basados en el respeto, la responsabilidad, la lealtad, la empatía, la solidaridad; todo ello en un marco de inclusión, educación inclusiva, derechos humanos, equidad, accesibilidad, interculturalidad y no discriminación en entornos escolares armónicos y pacíficos que permitan educar con la calidad requerida y necesaria en la vida escolar en todos los niveles, particularmente en el referido a la Educación Superior.

Sin duda alguna, Alumnado, Profesorado, Personal de Apoyo Administrativo, y Autoridades universitarias, interaccionando todas y todos conjuntamente podrán superar las inevitables diferencias que los seres humanos tienen y que son propias de su pertenencia étnica, raza, cultura, práctica política, religión, capacidades, habilidades, desarrollo intelectual, condición social, económica, de salud, etcétera, que permita reflexionar y erradicar la mala práctica de “etiquetar” a los demás, y permita, sobre todo, otorgarle la importancia sustantiva al respeto mutuo y reconocer el valor de la diversidad y pluralidad educativa y universitarias que debe caracterizar a las instituciones involucradas. Por tanto, la única forma de lograr que las poblaciones mayormente vulnerables - y que siguen siendo vulneradas aún en los tiempos de la modernidad y posmodernidad (de acuerdo a los sociólogos) - logren su inclusión plena y con ello posibiliten tener una vida digna a través de la educación. Con base en lo anterior, puede concluirse este capítulo con una arenga por demás ilustrativa: No más rechazo y no más segregación en los espacios escolares y Universitarios, pues es ahí donde se encuentra la clave para hacer la diferencia, ¡Unamos esfuerzos!

Referencias

- Aduna Mondrágón, A. P., & Gutiérrez Ramírez, S. (2023). Políticas públicas sanitarias y la salud física y emocional en la postpandemia. In J. Gómez García, E. Vázquez Garatachea & M. J. Cuervo Morales (Coords.). *Propuestas de políticas públicas desde la academia* (pp. 235–256). Hess Grupo Editorial.
- Comisión Académica UAM-I Inclusiva. (2021, Diciembre 16). *Proyecto UAM-I Inclusiva*. Aprobado por el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa en la Sesión 485, del 16 de diciembre de, 2021. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Comisión de Reflexión sobre los Procesos de la Enseñanza y el Aprendizaje en la UAM-I. (2022, Enero 27). *Modelo Académico de Construcción Colaborativa del Aprendizaje (MACCA)*. Modelo académico de la UAM-Iztapalapa presentado el 11 de julio de 2021, en la sesión 474 del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, mismo que fue aprobado en la sesión 489 de dicho Órgano Colegiado, el 27 de enero del 2022. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Dirección General de Comunicación Social. (2021, Septiembre 20). La fundación de la Universidad Nacional, base del progreso de México. *Boletín UNAM-DGCS*, 793. https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2021_793.html
- Echarri Cánovas, C. J. (2020). *Interseccionalidad de las desigualdades de género en México: Un análisis para el seguimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible*. Consejo Nacional de Población (Conapo); ONU Mujeres, México.
- Fuente, J. R. (2003). *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la atención con calidad a las personas con capacidades diferentes em las instalaciones de la universidad nacional autónoma de México*. Oficina de la Abogacía General. https://www.abogadogeneral.unam.mx:8443/files/acuerdos/146-AcuerdoEstablecenLineamientosAtencionCalidadPersonasCapacidadDiferentes_120603.pdf

Gutiérrez Ramírez S., & Huerta de la O, M. V. (2024). Inclusão, educação inclusiva e cultura de paz em duas instituições mexicanas de ensino superior: Universidade Autônoma Metropolitana, Unidade Iztapalapa e Universidade Autônoma do Estado de Morelos, México. *Revista Diálogos e Perspectivas em Educação Especial*, 11(2), Artigo e0240020. <https://doi.org/10.36311/2358-8845.2024.v11n2.e0240020>

Gutiérrez Ramírez, S., Jacobo, Z., & Mendelsohn, R. J. (Coords) (2022). *Educación superior: Discapacidad, experiencias y reflexiones*. CRAM- ANUIES UPN.

Gutiérrez Ramírez, Servando (2021). *La inclusión, la educación inclusiva y su relación con el MACCA de la Unidad Iztapalapa* (Ponencia). Seminario de análisis y discusión establecido para los fines del Proyecto: Hacia una UAM-I Incluiva. México.

Kitaoka, E. S., Félix, F. S., & Chávez, J. A. (2019). *Programa Atención a la Diversidad en la Universidad Autónoma de Sinaloa*. Secretaría Académica Universitaria. http://sau.uas.edu.mx/pdf/programa_ADIUAS_2019.pdf

Moreno, A. (2021). *Los 4 Pilares de la Educación: Jacques Delors*. Vírgula. <https://centrohumanista.edu.mx/biblioteca/files/original/f0b927f22d1b6712786f160348e96d17.pdf>

Portal de Estadística Universitaria. (n.d.). <https://www.estadistica.unam.mx/numeralia/>

Ramírez Tereso, L., & Vásquez Bautista, G. (2020). Experiencias de profesionalización y configuraciones identitarias de jóvenes indígenas migrantes que estudiaron en la Universidad Autónoma de Sinaloa: apuntes desde el enfoque de género. *Ra Ximhai*, 16(1), 94–124. <https://doi.org/10.35197/rx.16.01.2020.04.lt>

- Robles Bárcena, M., Celis, M. E., Ríos Condado, T., & Bonaparte, M. A. (2013). Unidad de Atención para Personas con Discapacidad (UNAPDI). *Revista Digital Universitária*, 14(12). <https://www.revista.unam.mx/vol.14/num12/art54/>
- Romero López, M. R., Kitaoka Lizárraga, E. S., & Rodríguez, C. L. (2014). En la inclusión educativa, más allá de la pobreza y las etnias, están las personas con discapacidad. *Revista Iberoamericana de Producción Académica y Gestión Educativa*, 1(2). <https://www.pag.org.mx/index.php/PAG/article/view/141>
- Top Universities. (2024). *QS World University Rankings 2024: Top global universities*. <https://www.topuniversities.com/world-university-rankings/2024>
- UAM (2020). *Informe de actividades*. Rectoría General. Universidad Autónoma Metropolitana. México.
- Universidad Autónoma de Sinaloa. (2018). *Plan de Desarrollo Institucional*. http://sau.uas.edu.mx/pdf/Plan_de_Desarrollo_Institucional_Consolidacion_Global_2021.pdf
- Universidad Nacional Autónoma de México. (n.d.). *Lema*. <https://www.unam.mx/acerca-de-la-unam/identidad-unam/lema>
- Universidad Autónoma de Sinaloa (2021). *Programa de atención a la diversidad en la universidad autónoma de Sinaloa - ADIUS [ACTUALIZACIÓN 2021]*. <http://editorial.uas.edu.mx>
- Universidad Nacional Autónoma de México. (n.d.). *Qué es la UNAM*. <https://www.unam.mx/acerca-de-la-unam/que-es-la-unam>
- Wiechers, E. L. G. (2022, Agosto 29). Lineamientos para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad en la Universidad Nacional Autónoma de México. *Gaceta UNAM*. <https://www.defensoria.unam.mx/web/documentos/Lineamientos-inclusion-UNAM.pdf>